



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
12/12/2023



NIF: P3001600J

OMITA - La Puebla



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalia de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PUEBLA-LA APARECIDA Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

VOCALES ASISTENTES

D. Juan Manuel Ayaso Martínez
D. Francisco Felipe Soto Sánchez
D^a M.^a Carmen García Vidal
D^a Isabel García Martínez
D. Santiago León Baños
D. Manuel Macanas Tomás
D. Bartolomé Costa García
D. José David Luján Martínez

En el Local Social de La Puebla, siendo las veinte horas y diez minutos del día 24 de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen, las personas citadas que han sido designadas como vocales por la Alcaldía-Presidencia, a propuesta de los Grupos Políticos municipales, según Decreto de fecha 16 de noviembre de 2023 y el Secretario P.D., también citado, con el objeto de celebrar sesión constitutiva del Pleno de la Junta Vecinal municipal de La Puebla-La Aparecida.

VOCALES AUSENTES

D. Jesús Conesa García

SECRETARIO

D. Fulgencio García González, Secretario por delegación del Director de la Oficina de Gobierno Municipal, mediante decreto de nombramiento de fecha 21 de noviembre de dos mil veintitrés.



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
13/12/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NJXH JKKT ZPPM F9QC

ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA PLENO JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA DE 24-11-23 - SEFYCU 2888326

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
12/12/2023



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
13/12/2023



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, el Secretario da inicio a la sesión, comunicando a los asistentes al acto la **ausencia** del Vocal **D. Jesús Conesa García**, que según informan representantes de su mismo grupo político, ha sido por motivos de enfermedad.

El objetivo de la sesión, es proceder a la constitución de la Junta Vecinal Municipal de La Puebla-La Aparecida y elección de Presidente, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales, aprobado en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 01/06/06 y publicado en el BORM de fecha 24/08/06.

A tal fin, se constituye la **Mesa de Edad**, integrada por los vocales designados de mayor y menor edad presentes en el acto, que son los relacionados a continuación:
D. Manuel Macanas Tomás, nacido el 02/02/1948, electo de mayor edad y Presidente de la misma, y D. Santiago León Baños, nacido el 01/05/1995, electo de menor edad.

Una vez acreditada ante el Secretario la personalidad de los vocales que componen la Mesa de Edad, éstos proceden a jurar o prometer el cargo mediante la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que es como sigue:

“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Puebla-La Aparecida con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Una vez constituida la Mesa de Edad, ésta procede a comprobar las acreditaciones de la personalidad de los vocales designados. Efectuada la comprobación, el Presidente de la Mesa manifiesta que *“ha concurrido a este acto el quórum previsto en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana, esto es, mayoría absoluta del número legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo éstos ocho en total, uno menos de lo establecido en su artículo 34, por el motivo anteriormente expuesto. También está presente el Secretario de la Junta Vecinal, conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del citado Reglamento”.*

Acto seguido, se procede por parte de los vocales designados, exceptuando los que componen la mesa de edad, que ya lo han hecho en acto previo, a prestar el juramento o promesa del cargo, a través de la fórmula anteriormente citada, establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que dice así:

“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Puebla-La Aparecida con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa manifiesta que **“se declara constituida la Junta Vecinal Municipal de La Puebla-La Aparecida”.**

A continuación, el Secretario manifiesta que se va a proceder a la elección de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Puebla-La Aparecida, pudiendo ser candidatos todos los vocales designados y que, por orden de su decreto de nombramiento son:





FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTÍNEZ
PRESIDENTE JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
12/12/2023



NIF: P3001600J



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida

- D. Juan Manuel Ayaso Martínez
- D. Francisco Felipe Soto Sánchez
- D^a M.^a Carmen García Vidal
- D^a Isabel García Martínez
- D. Santiago León Baños
- D. Manuel Macanás Tomás
- D. Bartolomé Costa García
- D. José David Luján Martínez

Terminada la votación, se procede al recuento de los votos, obteniéndose el siguiente resultado: votos válidos 8.

- D. Juan Manuel Ayaso Martínez, **6 votos a favor**
- D. Santiago León Baños, 1 voto a favor
- D. Manuel Macanás Tomás, 1 voto a favor

Votos en blanco: 0
Votos nulos: 0

Dado que el número de vocales asistentes de esta Junta Vecinal Municipal es de **ocho**, y de acuerdo con el art. 32, párrafo 2º del Reglamento de Participación Ciudadana “*La elección se efectuará por mayoría absoluta en primera votación, o en segunda por mayoría simple*”, a la vista del resultado obtenido en **primera votación**, es decir, **mayoría absoluta**, el Presidente de la Mesa propone como Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Puebla-La Aparecida a **D. Juan Manuel Ayaso Martínez**.

A continuación, se procede por la Mesa a tomar juramento o promesa del cargo de Presidente a D. Juan Manuel Ayaso Martínez, según la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/7989, de 5 de abril, siendo ésta la siguiente:

“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Puebla-La Aparecida con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

El presidente electo agradece la confianza depositada en su persona y manifiesta su disposición de colaboración y trabajo para que la legislatura resulte fructífera, procediendo seguidamente a levantar la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

Juan Manuel Ayaso Martínez

EL SECRETARIO P.D.

Fulgencio García González

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
13/12/2023

